



# SISTEMA TRIBUTARIO INTEGRADO (STI)

*La Bolivia  
de Todos*

Inicio



Estado Plurinacional de Bolivia

IMPUESTOS NACIONALES 

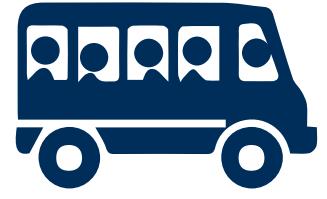


# ¿Quiénes Pertenecen a este Régimen? (STI)

Personas naturales que prestan servicio de:



**TRANSPORTE PÚBLICO URBANO**, de pasajero y/o de carga



**TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL**, de pasajeros y/o carga

Que tengan registrado a su nombre hasta dos (2) vehículos





## ¿Quiénes No Pertenecen a este Régimen? ( STI )

- X Quienes prestan el servicio de transporte interdepartamental de carga y/o pasajeros.
- X Aquellos que prestan el servicio de transporte nacional y/o internacional de carga y/o pasajeros.
- X Aquel que posea más de dos vehículos.
- X Quienes pertenezcan a otro Régimen (Régimen General, Régimen Tributario Simplificado y Régimen Agropecuario Unificado).
- X Empresas de transporte urbano.





# ¿Cómo se inscribe? (STI)



## ¿QUÉ REQUISITOS DEBEN PRESENTAR PARA INSCRIBIRSE?



Documento de identidad vigente.



Factura o aviso de cobranza del Domicilio Fiscal y habitual cuya fecha de emisión no tenga una antigüedad mayor a (\*) 60 días calendario a la fecha de inscripción.(\*\*)



Registro Único de Automotor (RUAT) a nombre del titular.



Croquis del Domicilio Fiscal y Domicilio Habitual.

\* Sera exigido si la dirección del domicilio fiscal o habitual no es la misma que la consignada en el Documento de Identidad.

\*\* Para la inscripción de domicilios de zonas fronterizas y áreas rurales, podrá tener una antigüedad de 180 días posteriores a la fecha de emisión.

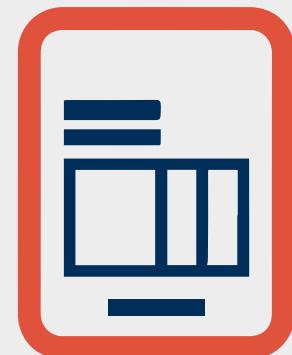




# ¿Qué Obligaciones Tiene? (STI)



## ¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE?



**Exigir Factura**



**Pagar su Impuesto hasta la Fecha Establecida**



### Comunicar Modificaciones de la Información Otorgada al SIN

Si tuviera algún cambio en los datos proporcionados al Servicio de Impuestos Nacionales debe comunicar esta situación dirigiéndose a la plataforma de la Gerencia Distrital de su jurisdicción con los documentos de respaldo Ej. Para cambio de Domicilio debes presentar:



Croquis del  
Domicilio



Cédula de  
Identidad  
del Titular



Factura o Aviso  
de Cobranza de  
Consumo de Energía





## ¿Cómo paga? (STI)



### TABLA DE CATEGORIZACIÓN PARA EL PAGO DE IMPUESTO

TIPO DE VEHÍCULO	CATEGORÍA	
	LA PAZ, COCHABAMBA, SANTA CRUZ	OTROS DEPARTAMENTOS, CIUDAD EL ALTO Y PROVINCIAS
Taxis, vagonetas y minibuses	1	B
Transporte urbano de carga y material de construcción	1	B
Micros y buses urbanos	2	1
Transporte interprovincial de pasajeros y carga	2	1



### ¿QUÉ IMPORTE PAGAN?

CATEGORÍA	TRIMESTRAL	
	INGRESO PRESUNTO	IMPUESTO
B	1.000.-	100.-
1	1.500.-	150.-
2	2.750.-	275.-



### ¿EN QUÉ FECHAS SE DECLARA?

TRIMESTRE	TRIMESTRE
ENERO, FEBRERO Y MARZO	del 1 al 22 de abril
ABRIL, MAYO Y JUNIO	del 1 al 22 de julio
JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE	del 1 al 22 de octubre
OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	del 1 al 22 de enero



### ¿EN QUÉ FORMULARIO SE DECLARA?

#### FORMULARIO 702:

<b>STI</b> SISTEMA TRIBUTARIO INTEGRADO  <b>702</b> ORIGINAL  <b>Formulario</b>	<b>NUMERO DE ORDEN</b> N° 0000001	<b>IMPUESTOS NACIONALES</b> 												
	<b>SISTEMA TRIBUTARIO INTEGRADO</b> DECLARACION JURADA TRIMESTRAL <small>PARA EL LLENADO LEA EL INSTRUCTIVO Y UTILICE LETRA IMPRENTA Y LEGIBLE</small>													
<b>A</b> NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL SUJETO PASIVO: <input type="text"/>														
NIT <input type="text"/> PERIODO <input type="text"/> <small>Mes Año</small> Cód. 534 FOLIO <input type="text"/> <small>USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTORIA</small>														
<b>B</b> DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Cód.</td> <td style="width: 30%;">Nro. DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA</td> <td style="width: 10%;">Cód.</td> <td style="width: 30%;">FORMULARIO</td> <td style="width: 10%;">Cód.</td> <td style="width: 30%;">Nro. DE ORDEN</td> </tr> <tr> <td>518</td> <td>537</td> <td>521</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Cód.	Nro. DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Cód.	FORMULARIO	Cód.	Nro. DE ORDEN	518	537	521			
Cód.	Nro. DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Cód.	FORMULARIO	Cód.	Nro. DE ORDEN									
518	537	521												
<b>C</b> DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Ingreso Total presunto según categoría</td> <td style="width: 30%;">Cód. I M P O R T E (EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)</td> </tr> <tr> <td>013</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Impuesto determinado (débito fiscal 10% de la casilla C013)</td> <td>909</td> </tr> </table>			Ingreso Total presunto según categoría	Cód. I M P O R T E (EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)	013		Impuesto determinado (débito fiscal 10% de la casilla C013)	909						
Ingreso Total presunto según categoría	Cód. I M P O R T E (EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)													
013														
Impuesto determinado (débito fiscal 10% de la casilla C013)	909													
<b>LIQUIDACION DEL IMPUESTO</b>														
Crédito fiscal contenido en facturas (10% de C026, Sección D del Formulario 110) 781 Saldo a favor del contribuyente del período anterior actualizado 635 Saldo a favor del Contribuyente para el siguiente período (C781 + C635 - C909; Si > 0) 592 Saldo a favor del Fisco (C909 - C781 - C635; Si > 0) 1001 Pagos a cuenta realizados en DD.JJ. anterior y/o en Boletas de Pago 622 Saldo disponible de pagos del período anterior a compensar 640 Diferencia a favor del contribuyente para el siguiente período (C622 + C640 - C1001; Si > 0) 747 Saldo definitivo a favor del Fisco (C1001 - C622 - C640; Si > 0) 996 Imputación de crédito en valores (Sujeto a verificación y confirmación por parte del S.I.N.) 677 Impuesto a pagar en efectivo (C996 - C677; Si > 0), (Si la presentación y/o pago es fuera de término, debe liquidar la Deuda Tributaria) 576														
JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACION <small>(Parágrafo I, Art. 78, Ley N° 2492)</small>		Aclaración de firma :  <small>C.I. :</small>  <small>Firma del sujeto pasivo o tercero responsable</small>												
<b>D</b> REFRENDO DE LA ENTIDAD FINANCIERA														

